



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



HOSPITAL INFANTIL de MÉXICO
FEDERICO GÓMEZ
Instituto Nacional de Salud

07 ENE 2022

COMPRAS GUBERNAMENTALES
FARMACEUTICAS

Hospital Infantil de México Federico Gómez
Instituto Nacional de Salud

Subdirección de Recursos Financieros

Ciudad de México, enero 05 de 2022.

Oficio No. 5430/003/2022
Asunto: Suficiencia Presupuestal.

DRA. ALICIA BELEM LOPEZ VICTORIA
JEFA DEL SERVICIO DEL BANCO DE
SANGRE Y MEDICINA TRANSFUNCIONAL
PRESENTE

En atención al oficio 2521/002/2022, en el que solicita suficiencia presupuestal para comprometer la cantidad de \$ 203,128.77 (doscientos tres mil ciento veintiocho pesos 77/100 M.N.), incluye IVA, para la adquisición de hielo seco del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022, con cargo a la partida 25401..

Al respecto le informo que, se autoriza la cantidad de \$ 203,128.77 (doscientos tres mil ciento veintiocho pesos 77/100 M.N.), IVA incluido Por lo que se verá afectado el presupuesto disminuyendo los recursos del 2022 para los requerimientos a nivel institucional. Asimismo, le solicito atentamente se destine el recurso únicamente para el mismo concepto y en caso de no utilizar dichos recursos o ejercerlos en su totalidad, deberá reintegrarlos notificándolo mediante oficio.

Se le reitera el compromiso para dar cabal cumplimiento al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a la Ley Federal de Austeridad Republicana y a la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos, a fin de que los recursos autorizados se ejerzan de manera eficiente y eficaz, con criterios de legalidad, honestidad, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control y rendición de cuentas.

Por lo anterior, se le exhorta a llevar el más riguroso apego a las siguientes medidas presupuestarias y hacerlas del conocimiento a las áreas a su digno cargo:

- Ejercer de manera eficiente y eficaz el presupuesto autorizado.
- El ejercicio y la administración de los recursos, deben realizarse con base en criterios de legalidad, honestidad, eficiencia, eficacia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control, rendición de cuentas y equidad de género.
- Conforme lo señala el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación, se debe implementar medidas tendientes a la reducción del gasto y de ahorro, con la finalidad de que con menos recursos públicos, se alcancen los objetivos y metas establecidas.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

Atentamente

EL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE
PRESUPUESTO

SERGIO FLORES GARCÍA

Vo. Bo.

EL SUBDIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS

C.P. LUIS MÁRQUEZ PLAZA

C.c.p. C.P. Cipriano Solís Badillo.- Director de Administración.
Dr. Benjamín Romero Navarro.- Subdirector de Servicios Auxiliares.
Lic. Juan Antonio Gama Gómez.- Subdirector de Recursos Materiales.
C.C. Graciela Villeda González.- Jefa del Departamento de Compras Gubernamentales Farmacéuticas.
L.A.I. Octavio Mejía Guzmán.- Jefe del Departamento de Almacenes.

LMP/SFG/lmp

Firma por ausencia el C. Javier Sandoval
Cervantes, Jefe del Departamento de Control
de Análisis Económico, con fundamento en el
artículo 86° del Estatuto Orgánico del HIMFG.

